



**ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
DEVOLUCIÓN GASTOS DE
MOVILIZACIÓN.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2528

Chillan Viejo, 27 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

b).- La solicitud de práctica profesional de la Directora de Carrera Psicología Universidad del Alba para la alumna Camila Figueroa Zúñiga C.I N° [REDACTED]

c).- La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO:

1.- **ACÉPTESE** la práctica profesional de Camila Figueroa Zúñiga C.I N° [REDACTED], domiciliada [REDACTED] del día 13 de Marzo del 2023 hasta completar un total de 396 horas cronológicas.

2.- **DEVUÉLVASE** los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- **ASÍGNESE** Camila Figueroa Zúñiga C.I N° [REDACTED], como alumna en práctica en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Mujeres Jefas de Hogar.

4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

